



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 12 de Agosto de 2019.

VISTO:

El EXP-USL:0009839/2019 mediante el cual el Sr. Secretario Administrativo de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, Farm. Elbio Antonio SAIDMAN, solicita la adquisición de equipamientos informático y visual destinados a la mencionada facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias del "Proyecto Mejora de las Carreras de Química" aprobada por Res. 2017-5200-APN-SECPU#ME.

Que a fs. 2/10 corren agregadas las especificaciones técnicas de los equipos que es intención adquirir.

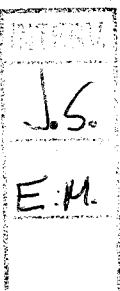
Que la Dirección de Programas Especiales certifica la disponibilidad presupuestaria para la continuidad del trámite y que los fondos para afrontar la presente adquisición fueron autorizados mediante Resolución N° Mejora de las Carreras de Química" aprobada por Res. 2017-5200-APN-SECPU#ME.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 79/2019, con fecha de apertura fijada para el día 21 de Agosto de 2019 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución N° Mejora de las Carreras de Química" aprobada por Res. 2017-5200-APN-SECPU#ME.


Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PÉSOS SIESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 614.788,00), deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Conforme Resolución N° 2017-5200-APN-SECPU#ME - 4/436 - Ejercicio 2019.

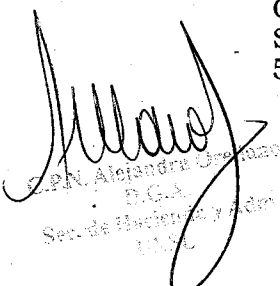
Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración

Cde. DECRETO R. n° 315/2019



///


Dr. Félix D. Nieto Quintana
Rector
U.N.S.L.


Dr. Alejandro Quintana
D.G.A.
Sec. de Hacienda y Adm.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 13/41 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 79/2019, con el propósito de adquirir equipamiento informático y visual destinados a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 79/2019, con fecha de apertura fijada para el día 21 de Agosto del 2019 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 614.788,00), deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Conforme Resolución N° 2017-5200-APN-SECPU#ME.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 315/2019.



[Handwritten signature]
C.M. Alejandra O. ...
D.G.A.
Sec. de ...
UNSL

[Handwritten signature]
Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.